Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 20 de Noviembre de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-96171-2026 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 10 del expediente citado en el VISTO, se solicita la contratación de los servicios de la Sra. Mariel Ayelén GARCIA, D.N.I. Nº 33.484.656, por considerar que reúne las condiciones del perfil requerido.

Que la mencionada Nota expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato y destaca los conocimientos y la experiencia de la causante en la materia de competencia del área requirente.

Que, en virtud de lo expuesto, se entiende que el perfil de la Sra. Mariel Ayelén GARCIA se ajusta a los términos requeridos.

Que a orden 12 obra la Nota M.E. Nº 789/2026, mediante la cual el Sr. Ministro de Economía autoriza la contratación solicitada.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580 y N° 1581, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución ME. N° 1122/25.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
D I S P O N E :

G.T.F.
DG

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 23/26, según Nota de Pedido N° 70/26 - RAF 103, para la contratación de la Sra. Mariel Ayelén GARCIA, D.N.I. N° 33.484.656, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 006ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO006, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 18/26

G.T.F.
DG

GOMARA
Alejandra Daniela

Firmado digitalmente por GOMARA Alejandra Daniela
Fecha: 2026.11.20 12:13:42 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I -DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N°18/26

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026
Pieza Administrativa N° 96171 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 20/11/26** **Apertura: 24/11/2026 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015, ART. 18 k)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: CONTRATACIÓN PERSONAL IDÓNEO - GARCIA Mariel Ayelen - OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONE
Comentario: Contratación dir simple - Leyes Prov. N° 1015, art. 18 inc. k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 188/23, 565/23 y N° 32/26, Resolución ME N° 1120/24, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 70 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	- Tareas relacionadas con tramites de endosos - Control de pólizas, actualización de nominas.- -Seguimiento de expedientes de seguros tanto de la Administración Central, como de los Entes y organismos descentralizados. -Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Página 1 de 2

G.T.F.
DG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026
Pieza Administrativa Nº 96171 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 20/11/26** **Apertura: 24/11/2026 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015, ART. 18 k)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: CONTRATACIÓN PERSONAL IDÓNEO - GARCIA Mariel Ayelen - OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONE
Comentario: Contratación dir simple - Leyes Prov. N° 1015, art. 18 inc. k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 188/23, 565/23 y N° 32/26, Resolución ME N° 1120/24, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 70 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 96.
Plazo de Entrega:	Plazo de prestación del servicio.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Lugar de prestación del servicio - ámbito Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24 de Noviembre de 2026 - 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, Oficina 37 - Planta Baja, Ushuaia, Tierra del Fuego – Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía y/o correo electrónico: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, Oficina 37 - Planta Baja, Ushuaia, Tierra del Fuego – Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía.
Vigencia del Contrato:	Seis (06) meses
Garantía de Oferta:	No se requiere – Resolución OPC N° 202/2020.

GOMARA Alejandra Daniela

Firmado digitalmente por GOMARA Alejandra Daniela
Fecha: 2026.11.20 12:14:05 -03'00'

G.T.F.
DG